Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.--Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 céntimos.—Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas á juicio de la Administración

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

Año XIX. — Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. — DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. — Números sueltos 25 céntimos. — N.º 3.854

VIERNES 2 DE AGOSTO DE 1889.

LA CHIFLADURA.

(POR UN CHIFLADO.)

La *chifladura* en el hombre es tan antigua como el hombre mismo. Adan, nuestro primer y común padre, *chiflóse* inmediatamente del caso aquel de la fruta, que indigestó á la humanal especie para *in eternum*; pues al hablar de Adan, dicen los libros sagrados que anduvo *ensimismado* (léase chiflado) hasta su muerte, despues que hubo cometido el pecado original.

Desde este Adan (padre) á quien *chifló* Eva, hasta el doctor Mirambel, á quien *chifló* el autor de *Los Sobrinos del Capitan Grant*, figúrense ustedes si hay que saber aritmérica para leer la cifra de los chiflados que ha contenido y contiene en su seno el universo mundo.

Hay que desengañarse; nacemos con propensión á la *chifladura*, como nacemos con propensión á suegra ó á constiparnos. ¡Cuántas veces en la infantil edad habrán ustedes, como yo, hincado el diente á una piedra por llevarse á la boca la mano que la contenia, en vez de llevarse la que contenía el pan, que era el destinado al mordisco.

Se me objetará que esta es una simple distracción, pues no es otra cosa la *chifladura* que una série de distracciones que obligan al paciente á efectuar actos inconscientes, originados por el mayor ó menor desgaste de su masa encefalica.

La *chifladura* tiene infinitas manifestaciones, según el origen de ella.

Hay *chiflados* que son naturales de Babía; éstos están *idos* del cráneo, habiéndoseles apolillado la memoria de una manera lastimosa.

A este género pertenecia el inglés que allá en Lóndres se tiró de un cuarto piso á la calle, en vez de tirar la colilla del cigarro que saboreaba; el español que largó en el buzon del correo un queso fresco que acababa de comprar, en lugar de la carta destinada al mismo, y el sueco que, hallándose en una fonda durmiendo junto á un negro, le pintaron la cara de idem, y al mirarse al espejo á la siguiente mañana armó la escandalera *h* al fondista, por haber despertado al negro en vez de despertarle á él, como le había recomendado al irse á dormir la noche anterior.

Si á la historia recorrimos, observaremos que Noé se *chifló* efecto de darse á la *uva*, y no sospecharía el buen Noé que andando el tiempo habia de *chiflar* una nación á las demás, con los, en nuestra época, célebres *amílicos*.

Los *chiflados* por *amilicación* se les conoce, además de por el olor que despiden, por el color de remolacha que ostentan en la punta de las narices, y por las súbitas variaciones que se efectúan en su carácter; variaciones que se operan según el mayor ó menor tiempo que medie en la alimentación ó *atice* de la absorbente lamparilla que existe en la cavidad torácica de los aficionados á iluminaciones internas.

Otro género de chiflados (creo que éste es el más perjudicial), es el que anda por el mundo creyéndose poseer en alto grado un arte ó ciencia, sin más razón que porque sí; esta *chifladura*, segun autores de nota, es originaria del Ganges, como el cólera, y produce los chicos que escriben odas al Sér Supremo y seguidillas al Papa, capaces de entrar en aprensión á cualquier empresario de periódico. Cuando escriben un drama (como ellos le llaman), almuerzan, comen, se acuestan y demás actos necesarios á la vida; con el manuscrito le atizan su lectura al primer desgraciado que se encuentran en la vía pública, en el café ó en las reuniones, así el encontrado sea pedicuro ó tratante en aceites, y mueren aferrados á *su obra*, como el marisco á su concha, despues de desahuciados por todos los empresarios de teatros y sus señoras.

Conocí á un *chiflado* por el divino arte de Murillo, que pintó una virgen que parecía la mujer de un trapero separada de su marido; siempre hablaba, entusiasmado, á su consorte de la fama inmortal que daría á su nombre la exhibición de su obra; hacia rezar todas las noches á sus inocentes hijos, postrados ante aquel informe borron mujeriego, tosco é incorrecto, sin luz ni colores; llevólo á la Exposición de Pinturas á pesar de los buenos consejos de sus parientes y amigos, y..... claro está, el encargado de examinar y recibir las obras se lo devolvió diciéndole:

—Devuelvo á usted su cuadro por no ser posible conocer si es virgen.

—¿Cómo querrá ese bárbaro que se conozca eso?—y de bárbara indignación reventó al siguiente dia.

Por demás prolijo seria, desocupados lectores míos, daros cuenta de todos los géneros de chifladuras que afligen á la humanidad, y por sí, como creo, estais *chiflados*, consolaos con que la *chifladura* fué tambien patrimonio de los grandes talentos.

Aníbal se *chifló*, despues de sus grandes cuatro batallas de Tessino, Trebia, Trasimeno y Cannas, y en vez de ir sobre á Roma cuyas torres divisaba su brillante *pupila* militar, se largó á Cápua, donde su fama se pasó la vida jugando al *dominó* una buena temporada; Bonaparte fué un *chiflado* al decretar en Berlín el famoso bloqueo continental; Góngora era un *chiflado* literato que llevó hasta el delirio un género imposible; Arquímedes *chiflóse* tanto en sus estudios y descubrimientos científicos, que ni siquiera se apercibió, hallándose en su cuarto de estudio, del tráfago de la toma de Siracusa, muriendo asesinado por los soldados, encima de sus libros.

Y basta de *chifladuras*, que no es floja la que me entró, empeñándome en escribir artículos del cariz del presente, que endilgo á ustedes para escarmiento de cabezas seguras.—*Caspitina.*

DESDE PARIS.

(Servicio particular de la Agencia libre.)

30 de julio de 1889.

Los resultados de las elecciones del domingo son los siguientes: republicanos electos, 752; reaccionarios electos, 497; el general Boulanger, electo en 12 distritos; *ballottages* (sin resultado,) 160.

Mucho se repara el fracaso del boulengerismo; hemos de dar algunos comentarios de la prensa:

En el *Journal des Débats*: Si se tienen en cuenta los esfuerzos del partido boulangerista, su cuidado en escoger los distritos, sus numerosos envios de boletines con el nombre del general la importancia que daba á los resultados de las elecciones, seguro resulta que dicho partido acaba de recibir un golpe atronador.

En el *Voltaire*: El hombre aliado con todos los enemigos de la República, el hombre que robó fondos públicos, el hombre sin conciencia que anheló un triunfo otorgado por los electores, puede contar ahora cuantos son los que engañó.

En la *Republique française*: No resultó una derrota, sino un hundimiento.

En el *Rappel*: Es un chasco, un chasco negro para el general de la coalición monárquica y cesárea.

En el *Mot d' Ordre*: Lo que resulta es el aplastamiento del boulangerismo y el triunfo de los republicanos moderados.

Sin embargo los periódicos boulangeristas se empeñan en celebrar su triunfo; solo, el *Gaulois* confiesa que el resultado salió muy mal para el general Boulanger y los monarquistas.

Un telégrama conmovedor de Viena participa que el gobierno austríaco está informado de una alianza y de un convenio militar entre Francia y Rusia; pero no sabemos si la noticia ha de quedar cierta.

A consecuencia del robo de documentos de la Alta-Córte publicados por los periódicos boulangeristas, se efectuaron ayer otros arrestos y otras pesquisas en la *Presse* y en el *Intransigeant*.

Se cuenta que un robo semejante sucedió en 1855 respecto al tratado de París, y los ladrones fueron condenados á dos años de presidio.

La conocida sociedad de ingenieros ingleses está pidiendo á los dos gobiernos francés é inglés que no se enseñe más que el inglés ó el francés en los colegios, enseñando idiomas extranjeros, pero el francés es el idioma diplomático y el inglés el idioma comercial; parece que ha de pedir lo mismo á los demás gobiernos de Europa.

La Exposición Universal.—El Presidente de la República, acompañado por el general Brugére y todos los oficiales de su cuarto militar, estará hoy en la estación del Oeste para recibir al Shah, que ha de llegar á las cuatro.

El Shah llegó anoche en Cherburgo, saludándole 101 cañonazos y todos los navíos de la escuadra; pasó la noche en su buque y desembarcó esta mañana, esperado por el coronel Kornprobst, representando al Presidente de la República, y por los generales y almirantes del distrito militar.

Según se sabe, en la córte del Shah, los embajadores de Austria y de Italia hicieron los mayores esfuerzos para que el Shah no viniera á París; éste quedó muy resentido y si ha de pasar por Viena es porque el gobierno austríaco informó que el embajador obró por su propia cuenta.

El presidente del consejo y Mme. Tirard, su señora, han de celebrar mañana un banquete y una recepción, con motivo de la llegada del Shah.

Vá siempre creciendo la concurrencia de visitadores á la torre Eiffel y fué resuelto colocar dos ascensores más, empezando hoy los trabajos.

Las entradas á la Exposición ascendieron el domingo á 249.956.—*N.*

Desde Arenys de Mar.

30 de Julio de 1889.

Estamos á la puerta del convento de Capuchinos, por la cual se entra directamente á la iglesia sin obstáculo alguno, pues está abierta durante todo el dia excepción del poco rato que la barren los Padres, y se vá á la puerta de la *clausura* ó convento.

La iglesia, ni como órden arquitectónico ni como lujo, tiene nada de particular; no tiene lujo porque repugnaria á la pobreza que constituye la base de la órden, ni es espaciosa ni sujeta á órden alguno, porque se ha ido haciendo á empujones como suele decirse, lo mismo que el convento.

El antiguo convento, lo que la jente vieja sigue llamando antiguo convento, es lo que constituye hoy la quinta de recreo bautizada por su rico propietario con el placentero nombre de *Paraiso*, de cuya propiedad me ocuparé otro dia, toda vez que bien lo merece, tanto por su recuerdo histórico, cuanto porque, á la verdad, es digno de no echarse en olvido por ser aquello un *Paraiso* de verdad.

La construcción del actual Convento es hija de la perseverancia de un viejecito fraile capuchino exclaustrado desde que se suprimieron las órdenes monásticas hasta que se constituyó la actual comunidad, de la cual forma parte actualmente. Este respetable varón, compró una casita que estaba situada en el sitio que hoy es antesala de la clausura; la casita ensanchó su perímetro y á su lado, pero contiguo, se construyó una capillita en donde el exclaustrado comenzó á decir misa; más tarde se adosó á la primera otra capillita; más tarde se hicieron otras dos vis á vis y, así continuando, el santo varón convirtió las capillitas en iglesia y la pequeña casita que habitaba en compañía de una anciana sirvienta, en lo que hoy se vé, en convento el cual, si no es espacioso, es lo suficientemente grande á contener sesenta exclaustrados.

Pero vayamos por partes.

Como digo, la iglesia ni es rica en ornamentación ni es notable en arquitectura; construida á empujones por el anciano Padre cuyo nombre no recuerdo en este instante, la variedad de pensamientos se nota á primera vista; es de una sola nave sin cimborio ni cosa que se le parezca. A uno y otro lado se cuentan cuatro capillas cerradas por verja de madera y dedicadas la primera, segunda y tercera de la derecha, á un bonito nacimiento de Jesús, de figuras bastante bien hechas; á la divina *Pastora*, grupo muy aceptable, al ménos á distancia no muy larga, y la restante destinada á una sociedad católica que tiene allí sus sesiones segun se me dijo. De estas capillas cuidan diferentes familias. En frente de ellas existen, como tengo dicho, otras tantas y en la del Cristo, Frai Crispin, del cual hablaré más adelante, enseña con verdadera fruición unas santas reliquias de S. Félix y otros santos que están muy bien acondicionadas dentro de urnas de madera de cedro á manera de cuadrados, teniendo cada reliquia su inscripción. Existe otra reliquia en la sacristía, pero no tiene veneración porque se perdió la *auténtica* y sin *auténtica*, como dice fray Crispin, no puede enseñarse á nadie sin exponerse á un conflicto, por-

que si álguien tuviera la ocurrencia de pedir la *auténtica*, ¿qué se le contestaría? Por supuesto, á ninguno de los que fuimos á ver el convento se nos ocurrió el pedir ni mentar semejante documento, porque en asuntos de reliquias, no creemos hayan muchos que pongan en duda su autenticidad, dicho sea sin ánimo de herir la susceptibilidad de los que dudan del orígen de esos santos huesos que un dia fueron parte del cuerpo de unos santos varones, algunos de ellos elevados á los altares por sus méritos y servicios extraordinarios.

El altar mayor tiene un aspecto de modestia rayano en pobreza. Un lienzo que dicen tener mucho mérito intrínseco que no pudimos apreciar ni los amigos que me acompañaban ni yo, porque en arte pictórico damos mérito á lo que agrada á los sentidos por lo mismo que no entendemos una palabra, existe colocado en el centro; á su pié un pequeño tabernáculo cubierto por una tela, contiene la Sagrada Forma, y una sencilla cruz de madera, es lo que constituye, como si dijéramos, el ajuar del altar mayor, amén de dos pequeños candelabros con sus correspondieutes velas. Como los periodistas somos un tanto y á veces un mucho molestos en eso de curiosear, preguntamos á fray Crispin porqué estaba entelado el tabernáculo y para que servían dos abujeros ovalados que se vén á ambos lados de la pared á que está adosado el altar mayor. No me supo contestar el buen Sacristán à la primera pregunta; pero me sacó de dudas á los pocos dias el Padre Domingo, de quien tambien haré mención especial, diciendo, que como uno de los votos que tienen hechos es el de pobreza, no pueden ostentar nada que esté con él reñido, y como el tabernàculo tiene una pequeña parte dorada y ello desdice de la pobreza, esa es la causa de que la tela lo oculte á las miradas de los fieles.

Respecto á los dos abujeros, fray Crispin me dijo que aquellas aberturas comunicaban con el coro, en donde los Padres elevan sus preces al Altísimo las veces que consignaré al hablar de la Regla de la órden. En el templo no hay nada más; un púlpito modestísimo y un segundo coro sobre la puerta de entrada, en el cual los Padres hacen oración individualmente cuando lo tienen por conveniente, por la razón que con el coro se comunican los pasillos de las celdas situadas en los pisos primero y segundo.

En la entrada al edificio y á la izquierda, hay dos habitaciones cerradas por puertas de cristales que se comunican por una ventana en el centro del tabique que las separa: en derredor de las paredes, hay un banco rústico cuyos sustentáculos están empotrados en las paredes y de todos los lados de éstas penden grandes cuadros conteniendo retratos de Priores, Provinciales, fundadores de órdenes, novicios &. &. Aquellas habitaciones son otras tantas salitas de espera en donde hacen antesala los que desean ver algun Padre, y sirven de locutorio cuando se celebran las entrevistas ó conferencias como diría algun compañero parlamentario.

Como el Padre Prior habia tenido la bondad de dár órden para que se nos enseñara el convento por dentro, quisimos que fray Crispin nos franqueara la puerta de la *clausura*; pero como eran las seis menos cuarto de la tarde y á esta hora los Padres entran á coro, tuvimos que dejar para el dia siguiente la visita aconsejados por fray Crispin, encargándonos fueramos de nueve á diez de la mañana, porque á las once se entra de nuevo al coro y, durante el rezo no puede perturbarse la quietud monacal. Tambien nos advirtió el buen sacristán, que fueramos solos los del sexo, porque la puerta de clausura no pueden pisarla las mujeres ni niñas aunque tengan tres años. Esto contrarió algun tanto á nuestras respectivas esposas é hijas; pero no habia más remedio; dimos palabra á Fray Crispin de volver á las nueve del inmediato dia, y nos retiramos en dirección á la playa.

En la próxima continuaré el relato de esta agradable visita, y digo agradable porque, á la verdad, yo tenia un concepto formado de los conventos de frailes muy distinto al que tengo ahora si, como creo, es verdad cuanto allí ví y allí me dijeron satisfaciendo preguntas. Hay que ver las cosas de cerca aunque no se toquen, y como cada cual nace para un destino con natural vocación, yo que ya tengo mis años, que ando disgustado con mis canas y nada conforme con mis achaques deseando ya el descanso, no seria fraile, cuando menos Franciscano, aunque, estando en condiciones para profesar, me dieran las minas del Potosí y me ofrecieran ir al cielo con botas y todo, porque de seguro, si me obligaran, erraria el camino de la bienaventuranza y me freirían en las calderas de Pedro Botero.

Y a hablaré de todo al amigo lector si tiene la paciencia y me dispensa la honra de leerme, que aunque estas cartas sean desaliñadas y escritas en lucha con la molicie que inocula el calor, algo tienen ó tendrán que llamarán su atención, y aunque no se la llame, llenarán un hueco en su curiosidad y le *matarán* parte del tiempo, que es lo que consiguen las cartas veraniegas. Conque hasta la próxima que deseo los encuentre con salud y fresco, se despide.—*Ruzio Blanquete.*

Noticias locales y generales.

Durante unos dias, ha estado molestado por el reuma el digno Fiscal de esta Audiencia de lo criminal señor Casamada, quien acompañado de su familia saldrá para los baños de la Garriga á mediados del mes actual.

Mucho deseamos el completo restablecimiento del señor Casamada.

—Antes de ayer tarde llegó á esta ciudad nuestro querido amigo el propietario de LA LUCHA señor Ruiz Blanch, el cual regresará en breve á Arenys de Mar en donde continua su apreciable familia y continuará hasta fin del presente Agosto tomando baños.

Nuestro amigo, si bien se encuentra bastante aliviado de la gran dolencia que ha padecido, todavía no ha podido conseguir, apesar de los baños de Caldas y Caldetas que tiene tomados, que lo dejen en paz del todo los dolores de los piés y de los hombros.

—Dicen los situacioneros, que hasta mediados del corriente no regresará el señor Gobernador civil de la provincia.

Como hay combinación en estudio, es posible que el señor Zancada quiera ver si sabe si será tio ó tia, como Gedeón.

—Antes de anoche pernoctó en Portbou el ministro de Chile, alojándose en la fonda Bañul en donde se le tenian preparadas habitaciones. Ayer mañana salió en dirección á Paris.

—No habiendo tenido resultado la primera convocatoria para contratar el transporte por mar á Barcelona del material de artillería existente en las islas Medas, tendrá lugar una segunda de proposiciones particulares en las Comisarías de guerra de Figueras y Barcelona, simultáneamente el diez del actual á las once de su mañana.

—El *Boletin de Primera Enseñanza*, censura los decretos publicados para pagar al magisterio sus atrasos y atenciones corrientes.

Lo mismo creemos nosotros. Interín el Estado no se encargue de pagar, serán inútiles todas las disposiciones y los pobres Maestros seguirán sufriendo el martirio de Tántalo á que vienen sujetos, por culpa de unos ministros á quienes vienen muy anchas las carteras que desempeñan.

—Los vecinos del barrio del Mercadal se preparan para celebrar con explendidéz su fiesta mayor. Segun se nos dice, los gastos que ocasionen los festejos de la calle del Progreso, los pagarán de su peculio los extranjeros que están colocando la nueva maquinaria de la *Fábrica Gerundense*, los cuales viven en la fonda de San Antonio.

—Nos dicen de La Escala, que han sido brillantes los exámenes que han tenido lugar en la Escuela de niñas de aquella villa, que dirije D.ª Gracia Mir. Unimos nuestras felicitaciones á las de aquel vecindario.

—Se ha abierto el cobro à los Maestros de escuela, correspondiente al cuarto trimestre del pasado año económico.

Y el del actual trimestre ¿cuándo se abre?

—Juzgados:

El de Puigcerdá participa haber condenado al pago en juicio de menor cuantía, de setecientas sesenta y cinco pesetas á Andrés Guitart Bosom.

Tambien anuncia la subasta de una finca situada en el término de Bolvir para el veintiuno del actual.

El Juez municipal de la misma villa de Puigcerdá, cita, llama y emplaza á D. Juan Ravés y Simó.

El de primera instancia de Figueras, hace lo propio con Daniel Ventura Expósito, y anuncia una segunda subasta de una casa situada en Vilamalla, que tendrá lugar el tres de Setiembre.

—Ván á proveerse por concurso único las siguientes escuelas:

En las Baleares, la incompleta de niños de Orient con 275 pesetas de sueldo anual; las incompletas de niñas de Oris y Saderra con 312'50 y las incompletas de ambos sexos de Brull, Cabrera de Igualada, Bruit y Santa María de Villalba con 500 pesetas y las de San Cipriano de Villalta y Castelldefells con 400.

En la nuestra, la incompleta de ambos sexos de San Aniol de Finestras con 350.

En la de Lérida la incompleta de niños de Castellciutat con 300 y las incompletas de ambos sexos de Doncell, Durro, Sorpe y Tallvera con la de Lladros con 300 y las de Carreque y Clarà con 250.

En la provincia de Tarragona, las incompletas de ambos sexos dotadas con 500 pesetas cada una, de Albiol, Montagut, Ollés y Vinallop.

Se encuentran vacantes en la provincia de Castellón y han de proveerse por concurso de ascenso, las siguientes escuelas: Elemental de niños de Benicarló, con 1.000 pesetas; elemental de niñas de Portell, con 625, é incompleta de niños de Novaliches (Jérica), con 365.

—Nuestro ilustrado colega madrileño *La Época*, fundándose en un suelto nuestro, dice que en esta provincia no faltan elementos revolucionarios.

Tiene razón el compañero, pero pertenecen si acaso al gremio de ojalatería, porque la verdad es que aquí es muy difícil la alteración del órden con elementos própios, cosa que nos complace consignarlo aunque sentimos aquello de «unos tienen la fama y otros cardan la lana», que es el refrán que aplica *La Época* á nuestros republicanos.

Si algo que temer hay en esta provincia es lo que pueda entrar por la frontera, que lo que es los hijos del pais, ya saben que el sacar las castañas del fuego que otros se las comen, es del género supino tonto ya en desuso en sus prácticas políticas.

—Los fiscales militares citan, llaman y emplazan á Juan Diaz Carbajal, Pablo Baget Andreu y José Becora Vencele.

—El propietario de Figueras D. Bruno Neira Gorgot ha prohibido la caza en sus fincas *Manso Fidchué* y Casa *Grau de Ciurana* del término de Ciurana.

—Por cuestiones de venganza, ayer un sugeto de Madremaña hirió gravemente á dos hombres y una mujer.

Aunque carecemos de detalles, cónstanos que el presunto autor ha ingresado ya en las cárceles de esta ciudad.

—Algunos periódicos de la córte dicen que se ha presentado ante la Sala de vacaciones del Supremo querella de injusticia contra el presidente de una Audiencia de lo criminal.

¿Quién será el favorecido?

—Han sido declarados cesantes por supresión de destino los aspirantes de la Administración de Impuestos y Propiedades de esta provincia, D. Claudio Plajá, D. Rafael Martell y D. Joaquin Durango.

Además ha sido tambien declarado cesante el Ordenanza de la misma, don Pedro Moret.

—En Cádiz se hallan acampadas en las inmediaciones de los almacenes del ferro-carril gran número de familias que esperan el momento de embarcarse en el vapor «San Martino», con destino á Buenos Aires.

—Dice un periódico malagueño que hace dias se situó en la puerta principal de la aduana de Málaga un hombre, de porte decente, con un gran cartelón colgado al cuello, en el que se veía escrito con gruesas letras:

«El maestro de instrucción pública de Benagalbon implora la caridad pública.»

—Segun un periódico es escaso el número de familias forasteras que hay en San Feliu de Guixols este verano, achacándose tan poca concurrencia á lo cara que resulta á los veraneantes la estancia en dicha población.

—Han sido detenidos y procesados en Cádiz varios agentes de emigraciones por consecuencia de abusos cometidos con objeto de conseguir el embarco de personas que carecian de condiciones legales para ausentarse de la Península.

Dichos agentes entregaban pasaportes falsos á los individuos que querían ausentarse, infringiendo las disposiciones legales.

Hoy han sido detenidos 16 individuos del Puerto de Santa María que marchaban en el vapor «San Martino» provistos de los citados documentos.

Modas parisienses.

Los trajes de interior, chambras, matinés, batas, etc., se confeccionan cada día con más lujo y elegancia que nunca. Las *redingotes* se abren sobre blusas de encaje, tabliers bordados y faldas guarnecidas de abufados y entredoses de Valenciennes. Los lazos y cintas corredoras que las adornan componen el gracioso remate de este género de *toilette*.

Despues siguen en este órden los verdaderos peinadores,—estos lijeros mantos que la mujer arroja negligentemente sobre sus espaldas al disponerse á hacer el tocado de la cabeza.—Los adornos de esta prenda de uso diario se confeccionan también con mucho esmero. Vénse modelos en muselina guarnecida á guisantes bordados de un abufado corrido de satin crema, sosa, lila, amapola, azul, etc. El abufado forma el pequeño cuello recto, anudado por medio de cintas.—En muselina lisa, el peinador se guarnece de altos volantes de Valenciennes, verdaderos ó imitados, ó bien de un plegado de muselina colocado en forma de volante y terminado por un lindo encaje claro. Para este género, adóptase el gran cuello doblado guarnecido de tul ó encaje *(ruehé)*.—La forma de este traje de mañana difiere, segun que la señora se peine ella misma, ó que tenga quien la peine. En el primer caso, la libertad de movimientos es indispensable y la manga debe ser corta, ancha y muy abierta en el antebrazo. En el segundo caso, la forma de manto-rotonda, sin mangas, es la que está más en uso.

En el corte de los trajes, repártense en la supremacia la forma *redingote* y el vestido que necesita el aditamento del cinturon. Ambos géneros se varian hasta el infinito, y no pasa dia sin que se vea una nueva y elegante modificación, sin salirse, empero, en lo esencial, de la una ó de la otra forma. Las bertas (especie de esclavina es-

(recha), los reversos, las clásticas, sirven generalmente para guarnecer los trajes de la primera categoria, mientras que los arreglos en fruncidos ó plegados, escotados sobre gorgueras, etc. se emplean para los de la segunda. Una observacion final: las mangas, en todos los casos, son confeccionadas siempre con sumo esmero, dando ellas la nota de la elegancia en la presente temporada razon por la cual los buenos modelos, tanto por su forma cuanto por sus adornos, son muy rebuscados.—*Stella*.

Instruccion Pública.

Acuerdos tomados en la sesion del 20 de Julio último, por la Junta Provincial.

Ordenar al Alcalde de Palau Sabardera que se abstenga de todo procedimiento de apremios y embargo por la contribucion de consumos contra la maestra pública de aquella localidad, mientras dicha señora no esté al corriente de sus haberes.

Acceder á la peticion del Ayuntamiento de Beuda, referente al alquiler de la casa-habitacion y local-escuela del maestro, en vista de lo manifestado por dicho interesado en su escrito de 9 de los corrientes.

Manifestar al Alcalde de Susqueda, que mientras no justifique en debida forma que el Ayuntamiento tiene alquilado local-escuela y habitacion decente y capaz para los maestros, no es posible acceder á la peticion que interesa en su escrito de 26 de marzo próximo pasado.

Acudir al Sr. Gobernador para que se sirva obligar al Ayuntamiento de Pont de Molins á ingresar los descubiertos que tiene por atenciones de primera enseñanza.

Nombrar ayudante interino definitivo de la escuela pública elemental de niños de Palafrugell á D. Teodoro Corominas, para cuya plaza le ha nombrado provisionalmente aquella Junta local de 1.ª enseñanza.

Devolver al Rectorado los títulos administrativos del maestro electo de Susqueda, Sr. Andreu, en virtud de las últimas oposiciones, y de la maestra electa de Fortiá señora Cabañach en virtud del último concurso de ascenso por aparecer equivocado en dichos documentos el sueldo de las escuelas respectivas, interesando de dicho Centro la expedicion de otros títulos con los sueldos que legalmente corresponden á los maestros interesados.

Participar á doña Emilia, Teresa y Rosa Fortuny que la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio les ha concedido la pension de orfandad anual de cuatrocientas setenta pesetas.

Devolver al Ayuntamiento de Madremaña los sobrantes de enseñanza de los ejercicios de 1884-85 y 1885-86 de acuerdo con lo propuesto por el oficial de contabilidad.

Pedir informe al Ayuntamiento y Junta local de 1.ª enseñanza de Peratallada sobre la queja producida por el maestro público, referente á la subasta de arriendo del huerto anexo á su casa-habitacion anunciada por la Corporacion municipal.

Ordenar á la ex-maestra de Palau Sabardera señora Bosch, se atenga al acuerdo de esta Junta de 1.° de los corrientes que oportunamente se le comunicó sobre el material de escuela y alquiler de su casa-habitacion.

La Junta quedó enterada:

De haber sido nombrado maestro de San Sadurni D. Francisco Barceló, y de haberse participado al interesado.

De haberse recibido y cumplimentado oportunamente los títulos administrativos expedidos por el Rectorado en virtud de las últimas oposiciones y del último concurso de ascenso y concurso único.

La luna habitada.

Bajo la fé de algunos astrónomos, se dice que nuestro satélite está plobado de séres vivientes.

A los experimentos del doctor Biadman hay que añadir los del sábio Berahard Puegel. Este, perfeccionando los procedimientos de aquel, ha confeccionado un microscopio solar de cuádruple potencia de los conocidos hasta la fecha.

Sometida á este telescopio mónstruo la fotografía detallada del disco lunar obtenida por medio de la encandilacion del objetivo del gran refractor de un poderoso telescopio, el círculo del disco referido ha alcanzado un diámetro de siete metros.

El resultado de esta experiencia ha sido ciertamente asombroso. La existencia de séres vivientes en la Luna está perfectamente comprobada. Los habitantes de nuestro satélite son de estructura muy diferentes á los de la Tierra.

Según cálculos, las dimensiones de aquellos son mucho mayores que las nuestras, siendo de proporciones irregulares.

¡MALDITA HORA!

¡Maldita sí! ¡maldita hora!
aquélla en que el triste eco
de la campana anunciaba
que habia volado al cielo
el ángel de mis amores.
¡Ay! ¡cuán presente lo tengo!
sobre una alfombra de flores
que le servia de lecho,
parecía sorprendida
por profundísimo sueño.
Sobre sus hombros de nieve
descansaba su cabello
blondo, rizado sedoso,
y cual azabache, negro.
Un manto azul, envolvia
de mi amada, el frio cuerpo
que ceñido por un trage
tan blanco, como poético
farmaba la Concepcion
que dirigiéndose al cielo
angustiosa le enviaba
al Señor, su último rezo.
Y ¡ay de mi! Para más pena
entre sus rígidos dedos
¡conservaba mi retrato!...
entonces ¡bien lo recuerdo!
al querer entre mis brazos
devolverla tantos besos
como sin duda le dió
á mi imágen ¡vano empeño!
se perturban mis sentidos,
hago un esfuerzo supremo...
¡y mi materia rendida,
cae sin accion en el suelo!

¡Despues! despues la he buscado
sin descanso: ¡y no la encuentro!
solo una cruz y unas flores
que yo con mi llanto riego,
me están dando á comprender
que aquí mismo, aquí en tu seno,
¡guardas mi mayor tesoro!
¡ocultas á mi ángel bello!
y tan solo á tu paz turva
tatídico cementerio,
¡los suspiros de mi alma!
¡mis quejumbrosos lamentos!...
y la fúnebre plegaria
que por ella, á Dios elevo.

V. Bolós.



D. MIGUEL CLAVELL Y MONTELLS

(HA PASADO Á MEJOR VIDA).

Su desconsolada esposa, hijos, madre política, hermanos, hermanos políticos, tios, primos y demás parientes, amigos y conocidos, suplican le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á la casa mortuoria, calle de las Donas, núm. 5, á las 5 y media de la tarde para acompañar el cadáver á la última morada.

El duelo se despide en el cementerio.

No se invita particularmente.

Distracciones.

Un gomoso que se la echa de sensible, decía en un círculo de amigos que él no podía ver maltratar á una mujer.

—Entonces—dijo uno—si al pasar por una calle te encuentras con un marido que administra una paliza á su consorte. ¿qué harás?

—¡Cerraré los ojos!

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

Ntra. Sra. de los Angeles.

TELÉGRAMAS.

Madrid 31.—Se acentúan las corrientes de simpatía entre los gamacistas y el Gobierno. Trabájase para llegar á una inteligencia entre los señores Sagasta y Cassola, dejando aislado al señor Martos.

Créese que se disolverán los restos de la partida de Bou, que aun vaga por el Maestrazgo.

El señor Canalejas no suprimirá las Audiencias de lo criminal, por cuyo motivo las economías en su ministerio no pasarán de 600,000 pesetas.

El gobernador de Castellon, con referencia al capitan de la Guardia civil de Morella, dice que el grupo de sublevados en Alcalá, pasó por Carrascal (término de Mas Barberán) dirigiéndose á Tortosa. La última vez que se les ha visto, fué el dia 27, á las seis de la tarde en una taberna distante 12 kilómetros de Tortosa, donde Bou hizose pasar por ganadero, enseñando varios billetes de 500 pesetas.

Mañana publicará la *Gaceta* los decretos sobre economías en el ministerio de la Gobernacion. Suprímese el cuerpo de seguridad en provincias, conservándose en Madrid. Se aumentará la policía. Esta reforma produce un millon de pesetas de economía. Los gastos de subsecretaría economizanse en 24,000 duros.

Como efecto de las economías introducidas en Hacienda, hoy quedan cesantes 13 jefes de Administracion en Madrid y en provincias, y 600 inspectores y oficiales de recaudacion en las administraciones subalternas.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

tivos nombrados de oficio para el reconocimiento del enfermo.

6.° Cuando revelaciones ó retractaciones inesperadas produzcan alteraciones sustanciales en los juicios haciendo necesario nuevos elementos de prueba, ó alguna sumaria instruccion suplementaria.

Art. 747. En los casos 1.°, 2.°, 4.° y 5.° del artículo anterior, el Tribunal podrá decretar de oficio la suspension. En los demás casos lo decretará, siendo procedente, á instancia de parte.

Art. 748. En los autos de suspension que se dicten, se fijará el tiempo de la suspension, si fuere posible, y se determinará lo que corresponda para la continuacion del juicio.

Contra estos autos no se dará recurso alguno.

Art. 749. Cuando por razon de los casos previstos en los números 4.° y 5.° del artículo 746 haya de prolongarse indefinidamente la suspension del juicio, ó por un tiempo demasiado largo, se declarará sin efecto la parte del juicio celebrada, y se citará á nuevo juicio para cuando desaparezca la causa de la suspension ó puedan ser reemplazadas las personas reemplazables.

Lo mismo podrá acordar el Tribunal en el caso del número 6.°, si la preparacion de los elementos de prueba ó la sumaria instruccion suplementaria exigiere algun tiempo.

y con carácter de reservado, el testimonio de los cargos que resulten contra el Senador ó Diputado, con inclusion de los dictámenes del Fiscal y de las peticiones particulares en que se haya solicitado la autorizacion.

Art. 756. El suplicatorio se remitirá por conducto del Ministro de Gracia y Justicia.

Título II.

DEL ANTEJUICIO NECESARIO PARA EXIGIR LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL Á LOS JUECES Y MAGISTRADOS.

Art. 557. Todo español que no esté incapacitado para el el ejercicio de la accion penal, podrá promover el antejuicio necesario, para exigir la responsabilidad criminal á los Jueces y Magistrados, por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

Art. 758. Cuando el antejuicio tuviere por objeto alguno de los delitos de prevaricacion relativos á sentencias injustas, no podrá promoverse hasta despues de terminados por sentencia firme el pleito ó causa que dieren motivos de procedimiento.

Art. 759. Si el antejuicio tuviere por objeto cualquiera de los delitos referentes, ya

Se pondrá también en conocimiento del Cuerpo Colegislador respectivo la causa que existiere pendiente contra el que, estando procesado, hubiese sido elegido Senador ó Diputado á Cortes.

Art. 752. Si un Senador ó Diputado á Cortes fuere procesado durante un interregno parlamentario, deberá el Juez ó Tribunal que conozca de la causa ponerlo inmediatamente en conocimiento del respectivo Cuerpo Colegislador.

Lo mismo se observará cuando haya sido procesado un Senador ó Diputado á Cortes electo antes de reunirse éstas.

Art. 753. En todo caso se suspenderán los procedimientos desde el día en que se dé conocimiento á las Cortes, estén ó no abiertas, permaneciendo las cosas en el estado en que entonces se hallen, hasta que el Cuerpo Colegislador respectivo resuelva lo que tenga por conveniente.

Art. 754. Si el Senado ó el Congreso negasen la autorización pedida, se sobreseerá respecto al Senador ó Diputado á Cortes; pero continuará la causa contra los demás procesados.

Art. 755. La autorización se pedirá en forma de suplicatorio, remitiendo con éste,

LIBRO IV.

DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES.

Título Primero.

DEL MODO DE PROCEDER CUANDO FUERE PROCESADO UN SENADOR Ó DIPUTADO Á CORTES.

Art. 750. El Juez ó Tribunal que encuentre méritos para procesar á un Senador ó Diputado á Cortes por causa de delito se abstendrá de dirigir el procedimiento contra él si las Córtes estuvieren abiertas, hasta obtener la correspondiente autorización del Cuerpo Colegislador á que pertenezca.

Art. 751. Cuando el Senador ó Diputado á Cortes fuere delincuente *infraganti* podrá ser detenido y procesado sin la autorización á que se refiere el artículo anterior; pero en las 24 horas siguientes á la detención ó procesamiento deberá ponerse lo hecho en conocimiento del Cuerpo Colegislador á que corresponda.

de cargo y de descargo ofrecidos por las partes y el Tribunal considere necesaria la declaración de los mismos.

Podrá sin embargo, el Tribunal acordar en este caso la continuación del juicio y la práctica de las demás pruebas; y después que se hayan hecho, suspenderla, hasta que comparezcan los testigos ausentes.

Si la no comparecencia del testigo fuere por el motivo expuesto en el art. 718, se procederá como se determina en el mismo y en los dos siguientes.

4.º Cuando algun individuo del Tribunal ó el defensor de cualquiera de las partes enfermare repentinamente hasta el punto de que no pueda continuar, tomando parte en el juicio, ni pueda ser reemplazado el último sin grave inconveniente para la defensa del interesado.

Lo dispuesto en este número respecto á los defensores de las partes, se entiende aplicable al Fiscal.

5.º Cuando alguno de los procesados se halle en el caso del número anterior, en términos de que no pueda estar presente en el juicio.

La suspensión no se acordará por esta causa, sino después de haber oído á los faculta-